

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 076117488-6
 La Cantidad de \$ 32,240 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES REPARACION MOTOMBA DE AGUA PLAZA PRAT
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22148	21/12/2011	32,240

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1760

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		32,240
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32,240	
Totales		32,240	32,240

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	32,240	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,240
Totales		32,240	32,240


 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero